

JUNTA VECINAL DE LA SERNA DE IGUÑA

CVE-2017-11234 *Aprobación definitiva de la modificación del presupuesto general 1/2016.*

Aprobada definitivamente la modificación del presupuesto general de la Entidad Local Menor de La Serna de Iguña 1/2016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el mismo por capítulos.

MODIFICACIÓN EJERCICIO 2016

CAPÍTULO	PRESUP. INICIAL	AUM.	DISM.	DEFIN.
1	0,00	0,00	0,00	0,00
2	17.785,00	5.729,43	6.100,16	17.414,27
3	0,00	57,05	0,00	57,05
4	0,00	313,68	0,00	313,68
6	0,00	0,00	0,00	0,00
7	0,00	0,00	0,00	0,00
8	0,00	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00	0,00
	17.755,00	6.100,16	6.100,16	17.785,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

La Serna, 1 de diciembre de 2017.

El presidente,

Pablo Gómez Fernández.

2017/11234